

María José Tegel Bordón
Subdirectora General de la Oficina Presupuestaria
Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

Política Regional y Fondos Europeos en España 2010
Universidad de Alcalá de Henares - 25 y 26 de noviembre

- 1.- Contexto de la integración del Medio Ambiente en la Política de Cohesión**
- 2.- Recuperar y preservar el medio ambiente: Objetivo específico de programación de la Política de Cohesión**
- 3.- Principio Horizontal de Medio Ambiente en la Política de Cohesión**
 - **Red de Autoridades Ambientales**
 - ❖ **Red Europea de Autoridades Ambientales**
 - **Incentivos Económicos Regionales. Un ejemplo de integración ambiental en la concesión de ayudas financieras**

Estrategia de Lisboa (marzo de 2000)

III Pilar: Pilar Medioambiental (Gotemburgo, junio de 2001)

Directrices Estratégicas Comunitarias

Orientación 0.1.2. “Reforzar las sinergias entre protección del Medio Ambiente y Crecimiento”

Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) 2007-2013

1. Eje específico de Programación “RECUPERAR Y PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE”

2. Principio Horizontal “MEDIO AMBIENTE”

2. Objetivo específico de Programación “Recuperar y preservar el Medio Ambiente”

Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) 2007-2013

Reglamento 1083/2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión



Programación operativa FEDER y FC



2. Objetivo específico de Programación: “Recuperar y preservar el Medio Ambiente”

Categorías de Gasto establecidas en el MENR para el desarrollo de las actuaciones del Eje de Medio Ambiente

Categoría de gasto		FEDER		Fondo de Cohesión	Contribuye a la estrategia de Lisboa
Nº	Descripción	Convergencia	Competitividad		
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	✓		✓	
45	Redes de distribución de agua potable	✓	✓	✓	SI
46	Saneamiento y depuración de aguas residuales	✓	✓	✓	SI
47	Calidad del Aire	✓	✓	✓	
48	Prevención, control y reducción de la contaminación	✓	✓	✓	
49	Actuaciones para mitigación y adaptación al cambio climático	✓	✓	✓	
50	Protección y regeneración del entorno natural	✓	✓	✓	
51	Promoción y protección de la biodiversidad (incluyendo NATURA 2000 y Directiva HABITAT)	✓		✓	
53	Prevención de riesgos, incluido la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos de origen natural y tecnológico	✓	✓	✓	SI
54	Otras medidas para preservar el medio ambiente y prevenir riesgos	✓	✓	✓	
55	Promoción del entorno natural	✓	✓	✓	

2. Objetivo específico de Programación “Recuperar y preservar el Medio Ambiente”

MARM

Beneficiario de Fondos Estructurales y de Cohesión

Beneficiarios

DG del Agua

- DG de Sostenibilidad de la Costa y del Mar
- DG de Medio Natural y Política Forestal

- Parques Nacionales
- Confederaciones Hidrográficas
- Sociedades Estatales del Agua

Líneas de financiación

- Abastecimiento de aguas (Cat. de Gasto 45)
- Saneamiento y depuración de aguas residuales (Cat. de Gasto 46)
- Otras actuaciones ambientales (Cat. de Gasto 51, 53, 55)

Seguimiento de las actuaciones

Órgano intermedio

DG de Servicios

Funciones

- Velar por el cumplimiento de lo establecido en los Reglamentos Comunitarios

3. Principio Horizontal de Medio Ambiente en la Política de Cohesión 2007-2013

Ley 9/2006 sobre la Evaluación de los efectos de determinados planes y programas sobre el medio ambiente

- Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de los PO FEDER 2007-2013 y el PO Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013



Resolución sobre la Memoria Ambiental de los PO FEDER y el PO Fondo de Cohesión

- Determinaciones generales y específicas para la selección de actividades cofinanciables
- Medidas de Seguimiento Ambiental basadas en un sistema de indicadores de impacto ambiental

Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia



Red de Autoridades Ambientales

Foro de **cooperación y coordinación** entre las autoridades responsables de **medio ambiente** y las autoridades responsables de programación y gestión de **Fondos comunitarios**, en los **diferentes niveles administrativos**

Creación

- Reglamento Marco nº 2081/93/CEE de los Fondos Estructurales
- 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo

Miembros

- ✓ Ministerios responsables de la programación y de gestión de Fondos
- ✓ Autoridades de Medio Ambiente y de Economía y Hacienda de las CCAA
- ✓ DG de Medio Ambiente y otras DG responsables de Fondos de la Comisión Europea
- ✓ FEMP

Objetivo

Garantizar la integración del principio horizontal de sostenibilidad ambiental en las actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos

Organización en tres órganos

- Pleno
- Secretariado
- Grupos de Trabajo

Funcionamiento

Reuniones Plenarias

- Informar sobre las actividades desarrolladas
- Presentación de documentos de trabajo sobre: orientaciones metodológicas y de integración ambiental, buenas prácticas de integración ambiental

Jornadas Temáticas

- Jornadas de información y debate sobre aspectos ambientales de actualidad, coincidiendo con las Reuniones Plenarias

Grupos de Trabajo (2007-2013)

- Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente
- Indicadores de Integración Ambiental y Fondos Comunitarios
- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación
- Cambio Climático y Fondos Comunitario

Canales de información

- Buzon-redautoridades@mma.es
- <http://www.mma.es/portal/secciones/raa/>

Comités de Seguimiento

El Secretariado de la Red participa en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de los Fondos Comunitarios

Papel de Secretariado de la Red

- Velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas
- Informar al Comité de Seguimiento en relación a los Informes Anuales de Ejecución de los Programas Operativos y de los avances y resultados que se observan en la aplicación de los Fondos en materia de medio ambiente

Comités en los que participa

- Programas Operativos de ámbito nacional de los Fondos FEDER, FSE, FEADER y FEP.
- Programas de Cooperación Territorial Europea (FEDER)

Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia

La Red de Autoridades Ambientales también participa en las Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia

Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA)

Participantes

- DG Clima
- DG Medio Ambiente
- DG Regio
- Autoridades de medio ambiente y de gestión de Fondos comunitarios de los Estados miembros
- ONG

Coordinación

- DG Medio Ambiente de la Comisión Europea
- DG Política Regional

Objetivos

- Contribuir a la integración del principio horizontal de Medio Ambiente en la Política de Cohesión
- Intercambio de experiencias y buenas prácticas de integración ambiental entre los diferentes Estados y la Comisión Europea

Grupos de Trabajo

- Cambio Climático y Política de Cohesión
- Biodiversidad y Política de Cohesión
- Sobre el futuro de la Política de Cohesión

Incentivos Económicos Regionales

Ejemplo de mecanismo de integración ambiental

Antecedentes

- Regulado por la Ley 50/1985, el Real Decreto 899/2007 y la Orden EHA/2874/2009
- Son ayudas financieras que concede el Estado a la inversión productiva para fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas

Objetivos

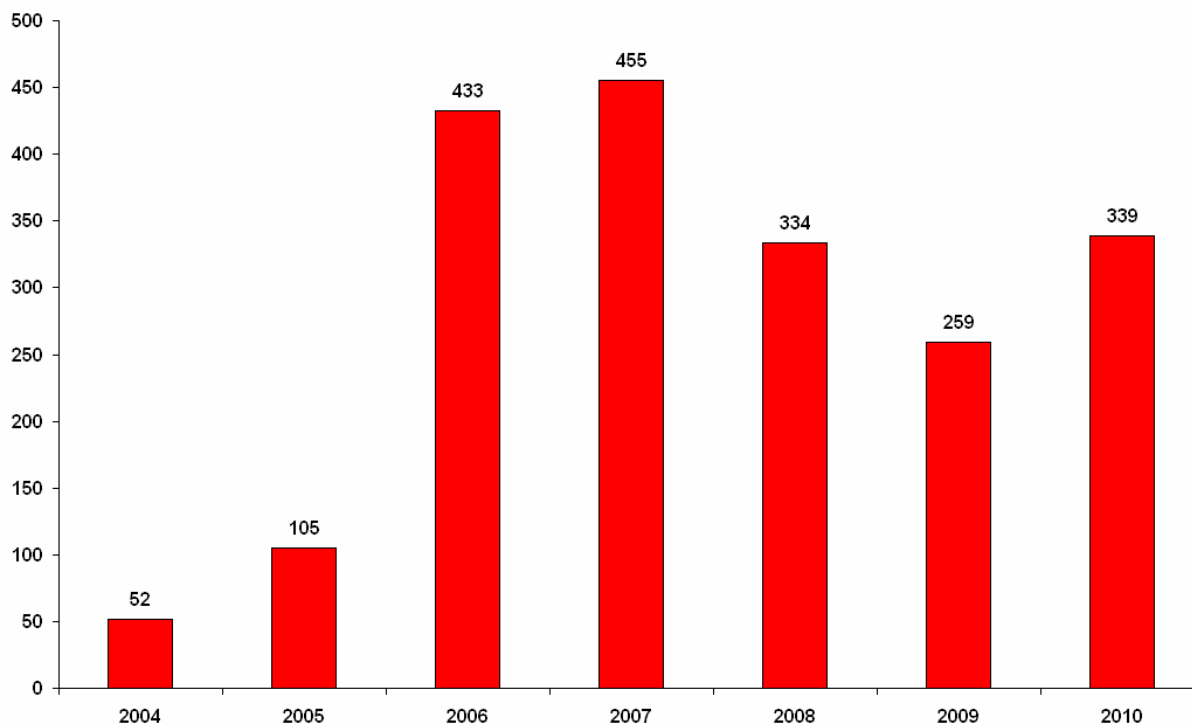
- Reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional
- Repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo
- Reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones

Papel del MARM

- Colabora con el Ministerio de Economía y Hacienda con la realización de informes técnicos, valorando las mejoras ambientales que presentan los proyectos
- Participación en Grupos de Trabajo y Consejo Rector

Incentivos Económicos Regionales

Ejemplo de mecanismo de integración ambiental



Evolución de expedientes valorados 2004-2010

Cuestionario Medioambiental

- Análisis y valoración de **medidas de carácter ambiental**, que excedan las exigencias legales a las que la actividad y/o instalación esté sujeta
- En materia de Desarrollo Sostenible, se analizan, las actuaciones que contempla el proyecto para reducir el consumo de agua, energía y materias primas, así como la mejora en la gestión del ciclo de vida del producto, etiquetado ecológico.

Gracias por su atención